



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA**

Carrera 4 N° 33-72 Centro Comercial Montecentro, Oficinas 5 y 6, Montería, Córdoba
Expediente Radicado N° 23-001-31-21-001-2017-00016-00

**EI SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL
ARTICULO 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.**

HACE SABER:

Que este Despacho Judicial mediante providencia de fecha Marzo 02 de 2017, **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE** presentadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL CÒRDOBA, representada legalmente por el Director Territorial. Dr. **RODRIGO TORRES VELÀSQUEZ**, a favor de los titulares de la acción, inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, a quienes se relacionan a continuación: **ORLANDO DORIA BRAVO**. C.C. No. 6.869.597 Montería_ Córdoba. Parcela Mundo Nuevo No. E_1 área superficial de 20 hectáreas 9957 M². **HÉCTOR MANUEL ALTAMIRANDA ESPITIA**. C.C. No. 15.664.187 Planeta Rica_ Córdoba. Parcela Mundo Nuevo G_1. Área superficial de 11 Hectáreas. 6462 M². **LUZ DOVINA ESPITIA HERNÁNDEZ**. C.C. No. 50.904.953 en nombre propio y en representación de la señora **MARÍA PASTORA HERNÁNDEZ BERRIO**, compañera permanente del fallecido adjudicatario **Francisco Antonio Espitia Jiménez**. **YADIRA DEL CARMEN ESPITIA HERNÁNDEZ**. C.C. No. 34.990.894 quien actúa a nombre propio y en representación de sus hermanos **José María Espitia Hernández**. C.C. No. 6.894.062 **Baudelio Antonio Espitia Durango**. C.C. No. 2.782.414 **Marcelina Claribel Hernández Berrio**. C.C. No. 50.936.673 **Ana Catalina Espitia Hernández**. C.C. No. 25.765.961 **Domingo Antonio Espitia Hernández**. C.C. No. 2.780.703 **Olga Glenia Espitia Hernández**. C.C. No. 50.895.928 **Jovita María Espitia Padilla**. C.C. 34.835.303 **Tito Manuel Espitia Hernández**. C.C. No. 6.894.058 **Francisco Antonio Espitia Hernández**. C.C. No. 6.888.749 en calidad de hijos del fallecido **FRANCISCO ANTONIO ESPITIA JIMÉNEZ**, quien fuera adjudicatario del bien inmueble solicitado en restitución denominado Parcela Los Lobos área superficial de 16 hectáreas 7255M². todas las parcelas están ubicadas en la Vereda Los Lobos corregimiento de Nueva Lucia _ Municipio de Montería_ Departamento de Córdoba. Certificados de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria No. 140-20917, 140-21402, 140-19693 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, respectivamente, Predios ubicados en la Vereda Los Lobos corregimiento de Nueva Lucia _ Municipio de Montería_ Departamento de Córdoba y cuyas titularidades del derecho de dominio las tienen los señores **PEDRO LEÓN PÓRTELA**

MORALES. C.C. No. 98.581.845, Parcela Mundo Nuevo No. E_1. LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ C.C. No. 70.046.341 Parcela Mundo Nuevo G_1. Él Constituyó un Fideicomiso a favor de Fabio Alberto Gutiérrez Escobar. Nicolás Gutiérrez Gaviria. Andrea Gutiérrez Gaviria .Sarita Gutiérrez Gaviria. La señora VANESSA BARRERA BETANCUR. C.C. No. 1037.592.158 tiene el derecho de dominio de la Parcela Los lobos, las cuales se relacionan así:

Solicitante	Compañera permanente	Ubicación	C.T.L. De Matrícula Inmobiliaria.	Cédula catastral del inmueble	Área Superficial a Georreferenciada	Propiedad. Derecho de dominio.
ORLANDO DORIA BRAVO. C.C. No. 6.869.597 Montería_ Córdoba	ELIS MARÍA LÓPEZ ROMERO. C.C. No. 50.980.977	Parcela Mundo Nuevo No. E_1., ubicada en la Vereda Los Lobos corregimiento de Nueva Lucía _ Municipio de Montería_ Departamento de Córdoba	140-20917	2300100020 0000004400 3200000000 0	20 HAS. 9957 M2	PEDRO LEÓN PÓRTELA MORALES

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 78831, en línea recta en dirección nororiental, pasando por los puntos l1 y 65947 hasta al punto 77942 6 con una distancia de 466.04 metros con Manuel Causil.

Oriente: Partiendo desde el punto 77942 en línea recta en dirección suroriental pasando por el punto 77943 hasta llegar al punto 77944 con una distancia de 440.93 metros con Alfredo Díaz y los Cubas.

Sur: Partiendo desde el punto 77944 en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el punto 77939 hasta llega al punto 67363 con una distancia de 429.07 metros con finca Dominó.

Occidente: Partiendo desde el punto 67363 en línea recta en dirección noroccidente, pasando el punto 86445 hasta llegar al punto 78831 con una distancia de 511.57 metros con Horacio Altamiranda y Demetrio Díaz.

Georreferenciación de la Parcela Mundo Nuevo N° E-1

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
77940	1412209	810821	8° 19' 11.637" N	75° 47' 40.708" W
86445	1412210	810821	8° 19' 11.655" N	75° 47' 40.710" W
78831	1412286	810813	8° 19' 14.129" N	75° 47' 40.957" W
65947	1412283	810915	8° 19' 14.051" N	75° 47' 37.637" W
l1	1412282	810924	8° 19' 14.026" N	75° 47' 37.358" W
77942	1412271	811279	8° 19' 13.713" N	75° 47' 25.739" W
77943	1412041	811280	8° 19' 6.239" N	75° 47' 25.668" W
77944	1411828	811280	8° 18' 59.310" N	75° 47' 25.637" W
77939	1411809	811029	8° 18' 58.648" N	75° 47' 33.849" W
67363	1411776	810855	8° 18' 57.547" N	75° 47' 39.520" W

Solicitante	Compañera Permanente	Ubicación	C.T.L. De Matrícula Inmobiliaria.	Cédula catastral del inmueble	Área Superficial a	Propiedad. Derecho de dominio.
-------------	----------------------	-----------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------	--------------------------------

					Georreferenciada	
HÉCTOR MANUEL ALTAMIRANDA ESPITIA. C.C. No. 15.664.187 Planeta Rica_ Córdoba	LUZMILA GONZÁLEZ ROQUEME C.C. No. 50.961.652	Parcela Mundo Nuevo G_1., ubicada en la Vereda Los Lobos corregimiento de Nueva Lucía _ Municipio de Montería_ Departamento de Córdoba	140-21402	2300100020 0000044003 0000000000	11 HAS. 6462 M2	LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ .C.C. No. 70046341

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 86464, en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 66997, con una distancia de 333,57 metros con Héctor Altamiranda.

Oriente: Partiendo desde el punto 66997 en línea recta en dirección suroriental, pasando por el punto 67365 hasta llegar al punto 67364 con una distancia de 368.76 metros con Horacio Altamiranda.

Sur: Partiendo desde el punto 67364 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 78807 con una distancia de 324,03 metros con Hda. Dominó.

Occidente: Partiendo desde el punto 78807 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 86464 con una distancia de 348.17 metros con Eliecer Altamiranda.

Georreferenciación de la Parcela Mundo Nuevo N° G-1

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
86464	1412001	810022	8° 19' 4.757" N	75° 48' 6.781" W
66997	1412071	810348	8° 19' 7.067" N	75° 47' 56.134" W
67365	1411985	810350	8° 19' 4.270" N	75° 47' 56.060" W
67364	1411702	810354	8° 18' 55.071" N	75° 47' 55.893" W
78807	1411653	810033	8° 18' 53.437" N	75° 48' 6.350" W

Solicitante	Compañera Permanente	Ubicación	C.T.L. De Matrícula Inmobiliaria.	Cédula catastral del inmueble	Área Superficial a Georreferenciada	Propiedad. Derecho de dominio.
LUZ DOVINA ESPITIA HERNÁNDEZ C.C. No. 50.904.953- YADIRA DEL CARMEN ESPITIA HERNÁNDEZ. C.C. No. 34.990.894		Predio denominado Los Lobos., ubicada en la Vereda Los Lobos corregimiento de Nueva Lucía _ Municipio de	140-19693	2300100020 0000044000 1000000000	16 HAS. 7255 M2	VANESSA BARRERA BETANCUR

		Montería_ Departam ento de Córdoba			
--	--	---	--	--	--

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 86476, en línea quebrada en dirección nororiental, pasando por los puntos 86440, 86450, 86450 hasta llegar al punto 86454 con una distancia de 619.47 metros Ciénaga Betanci.

Oriente: Partiendo desde el punto 86454 en línea recta en dirección suroriental, hasta llegar al punto 67275 con una distancia de 316.51 metros con Quebrada Arroyón.

Sur: Partiendo desde el punto 67275 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llega al punto 67110 con una distancia de 746.95 metros con parcela B.

Occidente: Partiendo desde el punto 67110 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 86476 con una distancia de 164.83 metros con camino de acceso.

Georreferenciación de la Parcela Los Lobos

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
86476	1416471	808920	8° 21' 30.014" N	75° 48' 43.421" W
86440	1416632	809127	8° 21' 35.285" N	75° 48' 36.673" W
86450	1416719	809156	8° 21' 38.125" N	75° 48' 35.741" W
86450'	1416733	809161	8° 21' 38.588" N	75° 48' 35.588" W
86454	1416757	809410	8° 21' 39.405" N	75° 48' 27.457" W
67275	1416553	809652	8° 21' 32.802" N	75° 48' 19.522" W
67110	1416308	808946	8° 21' 24.724" N	75° 48' 42.537" W

La presente publicación se hace para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios denominados Parcela Mundo Nuevo No. E_1 área superficial de 20 hectáreas 9957 M²; Parcela Mundo Nuevo G_1. Área superficial de 11 Hectáreas. 6462 M² y Parcela Los Lobos área superficial de 16 hectáreas 7255M², todas las parcelas están ubicadas en la Vereda Los Lobos corregimiento de Nueva Lucia _ Municipio de Montería_ Departamento de Córdoba. Certificados de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria No. 140-20917, 140-21402, 140-19693 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, respectivamente, Predios ubicados en la Vereda Los Lobos corregimiento de Nueva Lucia _ Municipio de Montería_ Departamento de Córdoba, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Para los efectos del literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, publíquese en un diario amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador, el día domingo.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

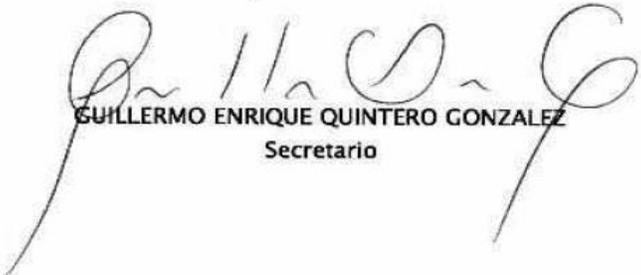
Se le concede a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS _UAEGRTD_ El término de cinco (5) días para ordenar las publicaciones de este resuelve y el termino de tres (3) días para hacer llegar al proceso las mismas después de su publicación. (So pena de las sanciones de ley).

REFERENCIA: PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE.

SOLICITANTE: ORLANDO DORIA BRAVO Y OTROS

RADICADO No. 230013121001-2017-00016-00.

Montería, Marzo 03 de 2017.



GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ
Secretario